



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - Nº 27
CORDOBA, (R.A) VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

EDITORIAL FUNDAMENTO S.A.

RIO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2008 a las 10,00 horas. La Segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en calle Rivadavia N° 180 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de las causas por la que se considera fuera de término la presente asamblea. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2007. 4) Tratamiento y aprobación del resultado en el ejercicio considerado. 5) Honorarios al directorio por todo concepto, Art. 261 de la Ley 19.550 (último párrafo), y sus modificatorias, y honorarios al síndico. 6) Aprobación del revalúo técnico de inmuebles y maquinarias. El Directorio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 29 de Febrero de 2008 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). El Directorio.

5 días - 686 - 14/2/2008 - \$ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
EDUCACION MEDIA NRO. 242

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2008 a las 20,30 horas en su local social. Orden del Día: 1) Información sobre las causas que determinaron la realización de la asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros de resultados correspondiente al ejercicio catorce, cerrado el 31/3/2007. Dictamen de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de: a) 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero y 6 vocales titulares todos por terminar sus mandatos y por 1 año; b) 4 vocales suplentes por terminar sus mandatos y por 1 año; c) 3 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, por terminar sus mandatos y por 1 año. En vigencia (Título III, Art. 11 de los estatutos). El Secretario.

3 días - 701 - 12/2/2008 - s/c.

JUNTA ELECTORAL DE LA CAJA
NOTARIAL DE JUBILACIONES

COMUNICADO

La Honorable Junta Electoral designada el 10/12/07, por Res. N° 74/2007, Acta N° 37/2007 del Consejo de Administración de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, integrada por los Escribanos, Sra. Elina del Carmen TONNELIER (Presidenta), Sra. María Susana PICCO (Vocal Titular), Sr. Luis Armando TOLEDO (Vocal Titular), Sra. María Alejandra RIVOIRA (Vocal Suplente) y la Sra. María Cristina GOMEZ (Vocal Suplente) que conducirá el acto eleccionario a realizarse el día veintisiete (27) de Marzo del año dos mil ocho, comunica a los señores afiliados de la Institución, que con fecha nueve (9) de Enero de 2008, la misma se constituyó disponiendo: a) Que se declara en Sesión permanente en la sede de la Caja Notarial de Jubilaciones, sito en calle Sucre N° 239 de esta ciudad; b) Que el cierre de padrones se efectuará el día once (11) de Febrero del año 2008; c) Que el término para la presentación de las listas de candidatos se fija desde el quince (15) de Febrero del año 2008, hasta las trece horas del día doce (12) de Marzo del corriente año; d) Que todas las Actas y Resoluciones de la Junta Electoral serán exhibidas en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba y sus Delegaciones, Centro de Escribanos Jubilados y en la Sede de la Caja Notarial.- Fdo: Esc. Elina del Carmen TONNELIER - Presidenta de la Junta Electoral - Dr. Gustavo Daniel ORIHUELA - Secretario. N° 722 - \$ 63.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MARES & CIELOS S.A.

Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 13 de Diciembre de 2007

Por acta rectificativa y ratificativa de fecha 13 de Diciembre de 2007, se procede a Modificar el Acta constitutiva y Ratificar en todos sus términos el estatuto social de Mares & Cielos S.A. de fecha 17 de Octubre de 2007 y que fuera publicada oportunamente el día 28 de Noviembre de 2007, todo ello en mérito a la cesión de acciones y renuncia al cargo de presidente del Sr. Eduardo Oscar Pérez Villalobo. Las modificaciones, rectificaciones y ratificaciones

pertinentes, quedan redactadas de la siguiente manera: 1) Modificar el acta constitutiva de fecha 17 de Octubre de 2007: Ambrosio Angel Moretta, argentino, nacido el 08 de Setiembre de 1966, de 41 años de edad, DNI. N° 17.844.893, comerciante, casado, con domicilio en calle Corrientes N° 4636, esquina Chemical, Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Constantina Blanas, argentina, nacida el 15 de Febrero de 1958, de 49 años de edad, DNI. N° 13.152.479, comerciante, casada, con domicilio en calle Av. Roque Saenz Peña N° 1349, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, personas hábiles de mi conocimiento Doy Fé. Y los comparecientes dicen que han resuelto de común acuerdo: I.- Constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación "Mares & Cielos S.A." con domicilio legal y sede social sito en calle Sarmiento N° 710, Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo Capital es de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) representado por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10,00 (diez) de Valor Nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: el señor ambrosio Angel Moretta suscribe un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una lo que hace ascender su aporte a pesos quince mil (\$ 15.000,00) y la señora Constantina Blanas suscribe un mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a pesos quince mil (\$ 15.000,00). El capital suscripto se integra de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de constitución de la sociedad y el saldo se integral totalmente en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. II.- Designar para integrar el Directorio en el cargo de presidente al Sr. Ambrosio Angel Moretta con domicilio especial en Corrientes N° 4636, esquina Chemical, Barrio Empalme de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director suplente a la señora Constantina Blanas con domicilio especial en calle Av. Roque Saenz Peña N° 1349, Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos conferidos, y asumen los mismos bajo las responsabilidades de ley. Asimismo declaran expresamente no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550. III.- No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, no se designarán síndicos quedando facultados

los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. IV.- Autorizar a la señora Constantina Blanas, DNI. N° 13.152.479, para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, facultándolo para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuaren las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el Artículo 169 de la Ley 19.550 establece y autorizar expresamente y sin restricciones las operaciones y actos jurídicos relativos al objeto social de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 183 y 184 de la Ley 19.550. V.- Aprobar el siguiente Estatuto Social por el que regirá la sociedad y que se transcribe a continuación.... 2) Ratificación del Estatuto Social: Los señores accionistas Ambrosio Angel Moretta y Constantina Blanas nada tienen que objetar sobre el Estatuto Social de Mares & Cielos S.A. lo que es ratificado por ambos resolviendo por unanimidad. 3) Ratificación de los puntos 1-2 precedentes: los señores Ambrosio Angel Moretta y Constantina Blanas, manifiestas que habiendo realizado con la aprobación unánime de ambos socios las modificaciones y ratificaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites de ley invitan al recinto al señor Eduardo Oscar Pérez Villalobo a fin de que previa lectura se ratifique en todos sus términos lo expresado en el presente instrumento, y de las modificaciones realizadas en el acta constitutiva, la que luego de leída, presta su enterar conformidad y se ratifica en todos sus términos del Acta Rectificativa y Ratificativa. Leído y ratificado por las partes intervinientes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Córdoba, 4 de Febrero de 2008.

N° 562 - \$ 259.-

ASTESANO Y FLOTRO S.C.

Prórroga de Contrato

Río Tercero, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Susana Piñan en autos "Astesano y Flotron S.C. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio". Prórroga de Contrato. Socios: Anselmo Luis Astesano, L.E. 6.601.735, argentino, casado, mayor de edad, de profesión mecánico, con domicilio en calle España 578 de la ciudad de Río Tercero y Ricardo Ramón Flotron, L.E. 7.870.138, argentino, casado, mayor de edad, de profesión mecánico, con domicilio en calle Gral Paz 665 de Río Tercero. Razón Social: Astesano y Flotron SC. Domicilio:

España esquina Rivadavia de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba. Objeto: que con respecto a la fecha de duración de la sociedad, teniendo presente que su término ya prorrogado, ha vencido con fecha 31 de Julio de 2003, y que ninguno de los socios ha comunicado su decisión de retirarse de la sociedad, de común acuerdo resuelven, continuar con la vigencia del contrato suscripto oportunamente y prorrogar su vigencia por el término de quince (15) años otorgándole a esta decisión, retroactividad al día 31 de Julio del año 2003, teniendo por válidos todos los actos de comercio realizados hasta la fecha, venciendo en consecuencia el día 31 de Julio del año 2018. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Susana Piñan - Sec.

N° 578 - \$ 59.-

SOLES S.A.

Elección De Autoridades - Cambio de Sede Social Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/10/2007 se ratificó el acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/11/2006 por la cual se designó Directorio resultando electos: Presidente: MIGUEL ANGEL BEDIRIAN, argentino, D.N.I. 12.334.934, nacido el 20/2/1958, casado, comerciante; y como DIRECTOR SUPLENTE: OLGA MARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. 18.536.847, nacida el 14/10/1967, casada, comerciante, argentina, ambos domiciliados en Avenida Espinel N° 1362 de Barrio Sargento Cabral, de la ciudad de Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura. Por acta de Directorio de fecha 03/12/2004 se modificó la sede social fijándola en Duarte Quirós 2446, de la ciudad de Córdoba.-

N° 599 - \$ 35.-

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2007 es de \$4.479.859.50 y el Patrimonio Neto es de \$45.624.239.18. La Asamblea General Ordinaria del 1° de Diciembre de 2006 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 10.000.000 y U\$S 2.000.000. En Programa Global anterior se emitieron Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$6.150.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 31 de Enero de 2008, y en función de las facultades delegadas por la Asamblea, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "O" - 1ª Serie por un monto de \$ 400.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Peso. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "O" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 18 de Febrero de 2008. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Marzo de 2008. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos

transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000) y 10 ON (\$10.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento ochenta y tres días. Fecha de Vencimiento: 19 de Agosto de 2008. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 14% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 1 Pago Trimestral (91 días): 19-05-2008; y 1 Pago trimestral (92 días): 19-08-2008; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 723- \$ 135.-

PIEDRAS MORAS S.A.

Constitución de sociedad

Edicto Ampliatorio

Por el presente se amplía la publicación N° 30.336 efectuada en el Boletín N° 03 del 04/01/2008, en el cual se omitió publicar que la sociedad PIEDRAS MORAS S.A. por Acta Rectificativa de fecha 06/12/2007 ha prescindió de la Sindicatura.

N° 692 - \$ 35.-

BETTER SERVICES S.A.

Elección de Directorio

Con fecha 09/04/2007 mediante acta de Asamblea General Ordinaria y acta de asamblea ordinaria ratificativa de fecha 03/12/2007, se procedió a elegir nuevo Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Alfonso Mario Lago, LE 4.365.766, Director Titular Sr. Alberto Emilio Lascano, DNI 16.231.033, y Directores Suplentes los Sres. Héctor Angel Giusto, DNI 7.995.435 y Sergio Alonso, DNI 16.924.799.-

N° 532 - \$ 35

JOSE GUMA S.A.

Elección de Directorio
Prescendencia de Sindicatura

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 6 de noviembre de 2006 y acta de directorio N° 124, de fecha 9 de noviembre de 2006, se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente: Jorge Alfredo Gleria, DNI N° 12.333.294 Vicepresidente: Carlos Eduardo Gleria, DNI N° 12.670.0001 Directores titulares: Carlos Alberto Guma, LE N° 7.953.184, Raúl José Guma, DNI N° 13.722.361, Silvana Alejandra Guma DNI N° 22.037.864, Laura Elena Guma de Gleria, LC N° 7.035.129, Luisa Noemí Guma de Castagna, DNI N° 3.881.852 y José Antonio Guma LE N° 6.377.903 y como directores suplentes a: Eduardo Alfredo Gleria, DNI N° 6.461.249 y Emir Erio Castagna, DNI N° 6.372.777, todos por el término de tres ejercicios. Asimismo se resolvió no designar síndicos.

N° 557 - \$ 43

LENCI DAGHERO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 6/08/2007.- Socios: LENCI JOSÉ DAGHERO, argentino, nacido el 29.05.1946, L.E. 6.603.269, casado, agricultor; GRACIELA MARÍA CATTANEO, argentina, nacida 22.02.1949, L.C. 5.494.360, casada, comerciante, ambos domiciliados en Rivadavia n° 102, de la Localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba; FERNANDO JOSÉ DAGHERO, argentino, nacido el 3.05.1970, D.N.I. 21.757.677, casado, médico, domiciliado en camino a la Calera Km. 6 1/2 TH 23 Barrio Jardines de los Soles, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba; DIEGO LENCI DAGHERO, argentino, nacido el 12.08.1973, D.N.I. 22.844.275, casado, analista de sistemas, domiciliado en Lote N° 18 Manzana 91, Barrio Balcón, Valle Escondido Ciudad de Córdoba; GUSTAVO JOSÉ DAGHERO, argentino, nacido el 4.11.1981, D.N.I. 29.026.790, soltero, comerciante y GUILLERMO ALEJANDRO DAGHERO, argentino, nacido el 18.10.1986, emancipado por habilitación de edad por escritura pública n° 52 sección A, inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Córdoba con fecha 29.06.2007 al número 549 del libro de Emancipaciones Tomo 6 del año 2007, D.N.I. 32.711.101, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Obispo Trejo n° 796, 7° piso "B" de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "LENCI DAGHERO S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la Localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Rivadavia n° 102 de la Localidad de La Laguna, Provincia de Córdoba Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícola-ganaderos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$300.000,00 representado por 300.000 acciones, de \$1,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: LENCI JOSÉ DAGHERO: 228.000 acciones; GRACIELA MARÍA CATTANEO: 30.000 acciones; FERNANDO JOSÉ DAGHERO: 10.500 acciones; DIEGO LENCI DAGHERO: 10.500 acciones; GUSTAVO JOSÉ DAGHERO: 10.500 acciones y GUILLERMO ALEJANDRO DAGHERO: 10.500 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vice-presidente si el número lo permite. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Lenci José Daghero; y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela María Cattaneo.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vice-presidente, si hubiera sido nombrado, de manera indistinta.- FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo

término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 31-05 de cada año.-

N° 601 - \$ 223.-

MAS BENEFICIOS S.A.

Reforma de Estatuto Social
Elección de Síndicos

Por Acta N° 5, de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2007, se resolvió: I) Modificar el Artículo 10° del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios. Deberá designarse un síndico suplente por el mismo término. Los síndicos tendrán los deberes, facultades y atribuciones establecidos por la Ley 19.550". II) Elegir Síndico Titular al Dr. Diego José Daniel, DNI N° 24.615.548, abogado, Matrícula profesional Colegio de Abogados de Córdoba 1-32535 y Síndico Suplente al Cr. Juan Enrique Castiglia, DNI N° 8.359.123, contador público, Matrícula Profesional Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba 10.03960-3, por término estatutario.

N° 410 - \$ 51

ARTEDIX SOCIEDAD ANONIMA

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

CONSTITUCIÓN DE SUCURSAL

Constitución: En Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 12/03/2007 e Inscripta en el Registro de Personería Jurídica sección Comercio de Montevideo, Uruguay bajo N° 12000 con fecha 22/05/2007- Domicilio: Montevideo, República Oriental del Uruguay.- Denominación: ARTEDIX SOCIEDAD ANONIMA.- Plazo de duración: 100 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta,

FE DE ERRATAS

VIAL SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA

RÍO CUARTO

Designación de Autoridades

En nuestra edición del día 1/2/2008 publicamos el aviso N° 213, donde se omitió consignar que la Nómina de Directorio y Nómina de la comisión fiscalizadora surgen de Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 2007 y del 30 de abril de 2007 (cuarto intermedio). Dejamos así salvada dicha omisión.-

arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.- Capital: \$ 2.100.000 (pesos uruguayos dos millones cien mil), formado por títulos de una o más acciones al portador de \$ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una.- Administración: a cargo de un Administrador o de un Directorio. La Asamblea de Accionistas determinará una u otra forma de administración y el número de miembros del Directorio.- El administrador o los directores serán designados anualmente en asamblea de accionistas. Podrán ser designados personas físicas o jurídicas, accionistas o no capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o que no estén habilitados para ello. Los administradores o directores podrán ser reelectos, ejercerán hasta la toma de posesión de los sucesores y cesarán en sus cargos cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación. Representación: El administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente, indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. Sindicatura: La Asamblea podrá crear la sindicatura y designar sus titulares y suplentes preferenciales o respectivos, a pedido de accionistas que representen el veinte por ciento del capital integrado, aunque ello no figurase en el orden del día. La fiscalización durará hasta que una nueva Asamblea resuelva suprimirla.- Sede Social: Avenida 18 de Julio 948, Piso 12, Apartamento 1201 - Montevideo - República Oriental del Uruguay.- Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/09/2007 se resolvió crear una sucursal en la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina en los términos del art. 118 de la L.S.C. 19.550 y se designó representante de la sucursal al Sr. Juan Carlos Romero, D.N.I. 12.564.654, argentino, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle Ingeniero Garlot N° 2655 de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, nacido el 18.07.1956. Sede social de la sucursal: Ingeniero Garlot N° 2655, de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina.-

N° 600 - \$ 187.-

BLUEBERRIES MEDITERRANEOS S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 14/12/2007.- Socios: Martín Dellavedova, D.N.I. N° 21.902.461, nacido el 21/11/1970, divorciado, argentino, ingeniero civil, con domicilio en calle Independencia N° 850, Piso 4° y Guillermo Constancio Acosta, D.N.I. N° 25.196.560, nacido el 30/04/1976, soltero, argentino, licenciado en economía, con domicilio en calle San Lorenzo N° 180 Piso 8° Dpto. N° 4, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "BLUEBERRIES MEDITERRANEOS S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Avenida Colón N° 56, Piso 1° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse en el país o en el extranjero a la producción, importación, exportación, comercialización e industrialización de arándanos y otros berries. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$100.000.- representado por 20.000 acciones de

\$1,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción y 80.000 acciones de \$1,00 valor nominal cada una, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción. El capital social así dividido podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este estatuto y por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: MARTÍN DELLAVEDOVA: 10.000 acciones clase "A" y 40.000 acciones clase "B" y GUILLERMO CONSTANCIO ACOSTA: 10.000 acciones clase "A" y 40.000 acciones clase "B". Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, siempre en número impar, electos por el término de tres ejercicios, debiendo elegirse igual número de suplentes, los que reemplazarán a los titulares, de su misma clase, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y con indicación precisa en cada acto eleccionario de las vacancias -con sus respectivos cargos- a cubrir por cada Suplente. Esta modalidad de cobertura de las vacancias es obligatoria. Los tenedores de las acciones ordinarias de la clase "A" tendrán derecho a elegir el doble de miembros que los de la clase "B" y al Presidente y Vice-Presidente del Directorio. La elección se efectuará por mayoría absoluta de votos en cada clase. En caso de empate en la elección de directores, dentro de la o las clases de acciones, la asamblea en pleno elegirá entre los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en la que se produjo el empate. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: GUILLERMO CONSTANCIO ACOSTA; VICEPRESIDENTE: MARTÍN DELLAVEDOVA; DIRECTORES SUPLENTE DE LA CLASE "A": DE MARTÍN DELLAVEDOVA: FRANCISCO JOSÉ NORES INDART: D.N.I. 22.036.059, nacido el 20/02/1971, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Ruta N° 19 Km. 316, Camino a Monte Cristo, Provincia de Córdoba, y DE GUILLERMO CONSTANCIO ACOSTA: JOSÉ MIGUEL PÉREZ GAUDIO: D.N.I. 25.141.303, nacido el 14/04/1976, casado, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle La Ramada N° 3313, Barrio Alto Verde, Córdoba; por la clase "B": DIRECTOR TITULAR: RUBÉN DOMINGO PONCIO: D.N.I. 6.291.740, nacido el 10/01/1941, casado, argentino, contador público, con domicilio en calle Buenos Aires N° 780, Piso 10°, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE DE LA CLASE "B": RAÚL CARLOS HÉCTOR HERMIDA: D.N.I. 8.531.320, nacido el 12/05/1950, casado, argentino, licenciado en economía, con domicilio en calle Avogadro N° 3296, Villa Belgrano, Córdoba.- Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de manera indistinta. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle

comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: 30-04 de cada año.-

N° 602 - \$ 267.-

ALA S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de sociedad

Fecha del acto constitutivo: 31-12-2007. Socios: El Señor Aldo Luis Bolzan, Italiano, nacido el 23 de Septiembre de 1.946, soltero, hijo de Alfio Bolzan y María Lorenzon, Documento Nacional de Identidad N° 94.086.162, Cédula de Identidad N° 9.053.148, CUIT 20-152571365, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estados Unidos N° 120 de esta Ciudad de Río Cuarto; la Señora Ana Emilia Bolzan, argentina, nacida el 01 de Diciembre de 1.951, Documento Nacional de Identidad N° 10.252.278, CUIT N° 27-10252278-3, soltera, hija de Alfio Bolzan y María Lorenzon, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estados Unidos N° 120, de esta ciudad de Río Cuarto, y el Señor Livio Adolfo Bolzán, Italiano, nacido el 05 de Octubre de 1948, Documento Nacional de Identidad N° 94.085.408, Cédula de Identidad N° 9.041.882, C.U.I.T. 20-60007292-8, casado en primeras nupcias con Olga Herminia Rochietti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estados Unidos N° 188, de esta Ciudad de Río Cuarto; Denominación: "ALA S.A." Sede y domicilio: Avenida Sabattini 2.635, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de terrenos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal.- Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario.- Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador.- Constructora: realización de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de obras civiles, de inmuebles, obras viales, excavaciones y demoliciones, la realización de anteproyectos, realización y desarrollo de proyectos ejecutivos y direcciones y/o representaciones técnicas. Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades; compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley "21.526".- Comercial: Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales.- Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes

y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja. Turística: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que este relacionada con la hotelería.- Prestación de servicios turísticos en el país o el extranjero, incluye gastronomía, venta de pasajes, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones programadas por terceros o propios, realización de actividades recreativas, deportivas y turísticas, sociales y culturales, reuniones y convenciones.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad se encuentra facultada para realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor.- Capital: El capital social es de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000,00), representado en setenta mil (70.000) acciones de diez pesos valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- El socio Aldo Luis BOLZAN, suscribe cuarenta y nueve mil (49.000.-) acciones, o sea un capital de pesos CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 490.000.-), lo que representa un porcentual del setenta por ciento (70%); la socia Ana Emilia BOLZAN, suscribe catorce mil (14.000.-) acciones, o sea un capital de pesos CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-), lo que representa un porcentual del veinte por ciento (20%) y el socio Livio Adolfo BOLZAN, siete mil (7.000.-) acciones, o sea un capital de pesos setenta mil (\$ 70.000.-), lo que representa un porcentual del diez por ciento (10%).- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Aldo Luis BOLZAN, DNI 94.086.162, VICEPRESIDENTE: Ana Emilia BOLZAN, DNI 10.252.278, DIRECTOR SUPLENTE: Livio Adolfo BOLZAN, DNI 94.085.408.- Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente, y en su caso de quienes legalmente lo sustituyan.- Para el otorgamiento de fianzas o avales a favor de terceros, o actos a título gratuito, para la constitución, cesión, y transferencia de derechos reales sobre muebles registrables e inmuebles, deberán actuar en forma conjunta indefectiblemente el socio Presidente del Directorio y uno más de los restantes socios.- El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo "1881" del Código Civil, con excepción del Inciso "6", y artículo "9°" del decreto ley "5965/1963" de Letra de Cambio.- En particular puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; especialmente puede: a) Operar con toda clase de bancos u otras entidades financieras privadas u oficiales; b) Otorgar poderes especiales y generales, con o sin facultad de sustituir, sean para actos administrativos o judiciales, de administración, conservación o

disposición y para limitarlos o revocarlos; c) Iniciar, proseguir, contestar, transar o desistir denuncias o querrelas penales; d) Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; e) Realizar todos los actos tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones.- La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa y los directores se considerarán autorizados a actuar con amplias facultades para la mejor atención de los intereses sociales.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contralor que prevé el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara encuadrada en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea designará para la fiscalización de la sociedad a un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 30/06 de cada año.

Nº 662 - \$ 415.-

LOS QUIMBALETES GNC S.R.L.

VILLA GIARDINO

Modificación

Con fecha 23 de marzo de 2007 los socios de la sociedad "Los Quimbaletes GNC SRL" se reunieron y han resuelto por unanimidad modificar las cláusulas primera, quinta y décima del contrato social de la mencionada sociedad, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: Primera: "La sociedad se denominada Los Quimbaletes GNC S.R.L. y con sede social en la Ruta 38, Km. 63,5 de la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba. Quinta: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, el Sr. José Diego Monasterio Paz, por el término de 5 años, siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y suscribir los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el 9º del Decreto Ley 5965/63". Décima: "Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan autorizar al Sr. Sebastián Luegmayer, titular del documento nacional de identidad Nº 25.440.255 y/o a la Sra. Gabriela Vilar, titular del documento nacional de identidad Nº 16.500.454, para tramitar la inscripción del presente contrato en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la autoridad de contralor, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación". Jugado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, secretaría Ñañez, Of. 27/12/07.

Nº 455 - \$ 71

D. LATELLA FRÍAS
BIENES RAÍCES S.R.L.

SOCIOS: DONATO ANTONIO LATELLA FRIAS, argentino, de 43 años, nacido el 28/6/64 D.N.I. 17.011.741, casado, comerciante, con domicilio en calle 24 de septiembre 1312 Cba., y LIDIA ELENA NASIM DE BASMALLIAN, argentina, de 56 años, nacida el 15/2/51 D.N.I. 10.047.326, casada, comerciante, con domicilio Av. Patria 363 Cba, INSTRUMENTO

CONSTITUTIVO: del 12/9/07 y acta de 27/9/07. DENOMINACION: "D. LATELLA FRÍAS BIENES RAÍCES S.R.L. " DOMICILIO: ciudad de Córdoba SEDE: Av. 24 de septiembre 1310 Cba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto: A) la ejecución y administración de proyectos y obras civiles y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, refacción o demolición de las obras enumeradas. B) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. DURACION: 15 años desde insc. R.P.C. CAPITAL: \$ 20.000 ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Será ejercida por el socio Sr. Donato Antonio Latella Frias en carácter de gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida en que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. CIERRE EJERCICIO: 30 de marzo. Oficina: 18/10/2007.- Juzg. C y C 7º Nom.

Nº 685 - \$ 63.-

DESARROLLO EMPRESARIO Y
CAPACITACIÓN S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato del 20 de noviembre de 2007 y acta del 12 de diciembre de 2007. Socias: Eva Clara Ravich, DNI Nº 3.267.745, viuda, nacida el día 9 de Julio de 1936, comerciante, domiciliada en Corrientes 357, 4º "G" y Laura Elizabeth Fleiderman, DNI Nº 25.794.583, soltera, nacida el 19 de marzo de 1977, psicóloga, domiciliada en López y Planes 2294, ambas argentinas. Denominación: "Desarrollo Empresario y Capacitación S.R.L." Domicilio: ciudad de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) La prestación de servicios de asesoramiento a empresas. 2) La organización de eventos empresariales y de índole educativos de grado y postgrado a nivel provincial, nacional e internacional. Capital social: \$ 10.000. Administración, representación y gerencia: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, que obligará a la sociedad con su firma. La socia Laura Elizabeth Fleiderman ejerce dicho cargo. Balance Gral.: 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación a cargo de ambas socias. Oficina, 2 de diciembre de 2007. 7º Nom. Conc. y Soc. Nº 4.

Nº 412 - \$ 75